

RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL ADJUDICATARIO DE PLAZAS PARA EL CURSO DE FORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2016.

La Resolución de 20 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, procedió a la convocatoria de un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Resolución establece en el apartado 8 del artículo octavo que la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos publicará, a propuesta de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería, la relación de participantes adjudicatarios de plaza para el citado curso de formación.

En su virtud, esta Dirección General

HA RESUELTO:

Primero. Hacer pública, en el Anexo de esta Resolución, la relación de participantes en la convocatoria del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, hecha pública por Resolución de esta Dirección General, de 20 de octubre de 2016, a quienes se ha adjudicado una plaza para la realización del referido curso.

Segundo. La publicación de la citada relación se efectuará en la página web de la Consejería de Educación, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo octavo de la citada Resolución de 20 de octubre de 2016.



Código Seguro de verificación: A4Y9bbKkkOkGP11hIzSnmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL	FECHA	07/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A4Y9bbKkkOkGP11hIzSnmw==	PÁGINA 1/16
 <p>A4Y9bbKkkOkGP11hIzSnmw==</p>			

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de diciembre de 2016.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**

Antonia Cascales Guil



Código Seguro de verificación:A4Y9bbKkkOkGP11hIzSnmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA CASCALES GUIL	FECHA	07/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A4Y9bbKkkOkGP11hIzSnmw==	PÁGINA 2/16
 <p>A4Y9bbKkkOkGP11hIzSnmw==</p>			